

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00280-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia presentada por la abogada **JESSICA DAYANNA PULIDO YÁÑEZ**, al poder conferido por la entidad demandante.

En todo caso, téngase en cuenta que la renuncia no pone término al poder, sino cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías'. Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font: 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and 'JUEZ' underneath.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 143 del 23-oct-2023

()

Gss